

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

DECLARA:

Artículo 1°.- Su interés y beneplácito con los avances en el anteproyecto de los pliegos de licitación del cruce por aguas argentinas, conforme al anuncio realizado por el gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Gustavo MELELLA y su par de la provincia de Santa Cruz, Alicia KIRCHNER, habiéndose definido los puntos en los que se emplazarán los establecimientos portuarios que permitirán concretar la unión marítima de ambas provincias. Siendo éstos, Punta Loyola como cabecera santacruceña y Bahía San Sebastián Sur la fueguina.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

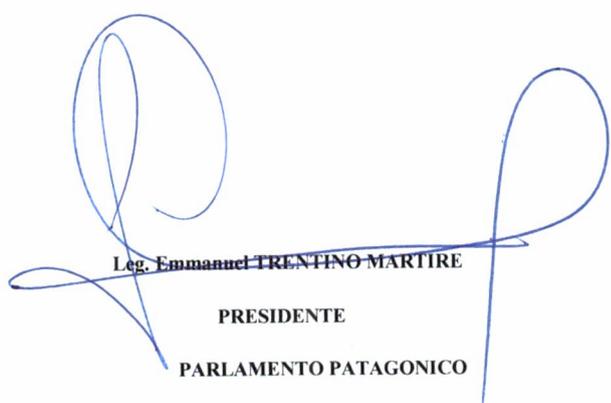
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021
DECLARACIÓN P.P. 022/21**



Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGONICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGONICO